



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE AVILÉS NÚMERO 2

*EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 49/2019.*

D. Ignacio García-Quijada Morais, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 49/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ana Díaz Pérez contra la empresa Panadería Avilesina S.L., sobre ordinario, se ha dictado Auto y Decreto que despachan la presente ejecución de fecha ambos 13-10-19, de cuyo contenido podría tener conocimiento íntegro en la oficina judicial.

Plazo para la interposición del oportuno recurso: Tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Panadería Avilesina S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Avilés, a 13 de mayo de 2019.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-05001.